

RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 118- GADMLA -2020

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **catorce de agosto del dos mil veinte**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación del Acta N° 20-O-GADMLA-2020, de la Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el 07 de agosto del 2020;**

Que, luego de la lectura hecha por parte de los señores Concejales, Concejalas, y del señor Alcalde, presentada la moción. El Pleno del Concejo Municipal, **por unanimidad**,

RESUELVE:

Aprobar el Acta N° 20-O- GADMLA-2020, de la Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el 07 de agosto del 2020, con la observación realizada.-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 14 de agosto de 2020


Sra. Carmen Rumipamba Yánez
SECRETARIA GENERAL (E)

